

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C, doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2022-01295-00 (Ejecutivo)

Para los fines pertinentes a que haya lugar, se reconoce a la abogada Nohora Janneth Forero Gil, como apoderada de la entidad ejecutante, en la forma, términos y para los fines del poder conferido.

En atención a la anterior petición, se tiene en cuenta las direcciones físicas y electrónicas a efectos de notificar a las ejecutadas, en los términos de los artículos 291 y 292 del C.G. del P. y/o art. 8 de la Ley 2213 de 2022, así:

María Fernanda Charris Niebles: Carrera 45 No 99 C - 84 de la ciudad de Barranquilla, mafernandach@gmail.com, MAFERNANDACHARRIS@GMAIL.COM

Amanda Lucia Charris Escobar: calle 6 No 7 - 19 de la ciudad de Palma de Varela (Atlántico), AMANDA.CHARRIZ@HOTMAIL.COM

NOTIFIQUESE


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b78da8962f50806202ae3d273d84a4ebfb2aa5d23d7c9f4b0ae38647c543cb08**

Documento generado en 12/05/2023 11:40:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>